

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 098-2012-CU.- CALLAO, 19 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 085-2012-CGT-FIARN (Expediente Nº 12225) recibido el 27 de febrero del 2012, a través del cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y un (41) plazas docentes, de las cuales siete (07) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 314-2011-CGT-FIARN del 30 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Comisión de Gobierno Nº 023-2012-CGT-FIARN del 16 de febrero del 2012, se resuelve ratificar el Informe del Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el Informe Final remitido con Oficio Nº 006-2012-JC-FIARN de fecha 03 de febrero del 2012, emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011 de la citada unidad académica;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se encuentra la de EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PAMAs y GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, categoría equivalente Principal a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante CRISTIAN PAUL GIL GORDILLO, quien no reúne los requisitos de reglamento; FÍSICA I, categoría equivalente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante WALTER LAURO PEREZ TERREL; quien no reúne los requisitos de reglamento; FISICOQUÍMICA I y FISICOQUÍMICA II, categoría equivalente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó la postulante SUSANA TERESA GÓMEZ GÁLVEZ; quien no reúne los requisitos de reglamento; FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES e INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA, categoría equivalente Principal a Tiempo Parcial 20 horas, sin postulantes; CONTAMINACIÓN DE AGUA Y CONTROL y ANÁLISIS INSTRUMENTAL, categoría equivalente Principal a Tiempo Parcial 20 horas, sin postulantes; BIOLOGÍA y FISILOGÍA, categoría equivalente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, sin postulantes; QUÍMICA ORGÁNICA y BIOQUÍMICA, categoría equivalente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, sin postulantes; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30º, numeral 2) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 006-2012-JC-FIARN del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 03 de febrero del 2012; al Oficio Nº 0188-2012-VRI recibido

del Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo del 2012; al Informe N° 110-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDICACIÓN
01	- Formulación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales - Ingeniería Económica y Financiera	Principal	TP 20 Horas
01	- Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAs - Gestión Ambiental y de Recursos Naturales	Principal	TP 20 Horas.
01	- Contaminación de Agua y Control - Análisis Instrumental	Principal	TP 20 Horas
01	- Física I	Asociado	TP 20 Horas.
01	- Biología - Fisiología	Asociado	TP 20 Horas
01	- Físicoquímica I - Físicoquímica II	Asociado	TP 20 Horas.
01	- Química Orgánica - Bioquímica	Asociado	TP 20 Horas

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI;
cc. OGA; OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE e interesados.